



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional ”, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	59042 del 19 de noviembre de 2020					
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la adquisición de vestuario y calzado de calle para la dotación de los trabajadores oficiales de la Dirección General del SENA, correspondiente a la vigencia 2020.					
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S.			NIT:	805.018.905	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 7.084.022,40					
ADICIÓN OTROSÍ No. 1	N/A					
ADICIÓN OTROSÍ No. 2	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 7.084.022,40					
GARANTIA UNICA	45-44-101119879					
TIPO DE GARANTÍA:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 de noviembre de 2020					
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2020					
<u>VERIFICACION DE LOS AMPAROS</u>						
1. Póliza de Cumplimiento						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA POLIZA
CUMPLIMIENTO:	10%	Duración de la orden de compra y (6) meses más	19/11/2020	30/06/2021	7.084.022,40	\$708.402,24
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Duración de la orden de compra y (6) meses más	16/12/2019	30/06/2021	7.084.022,40	\$1.416.804,48

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., el 04/12/2020

VERONICA PONCE VALLEJO

Secretaria General

Revisó. David Pinzón Cepeda
Abogado Gestión Contractual
Proyectó: Tania Farfán
Mejía
Grupo Integrado de Gestión Contractual